

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
SOLICITUD DE PLATICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE CÉDULA:		DMA-06-23
OBTENER UNA SESIÓN DE PLÁTICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Código para la biodiversidad del Estado de México, Libro Segundo, Título I, Capítulo VII, Segunda Sección, Artículo 2.1, Fracción I; Título II, Capítulo II, Artículo 2.39, Fracción VII; Libro Tercero, Título I, Capítulo I, Artículo 3.2, Fracción X, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno 03 de mayo de 2006; última Reforma POGG 05 de abril de 2024. Bando Municipal de Tepozotlán, Título Décimo Quinto de la Dirección de Medio Ambiente, Artículo 72, Gaceta Municipal 5 de febrero de 2024. Artículo 32, Fracción I, 33, 34 y 35 del Reglamento específico para el cuidado del Medio Ambiente.		
DOCUMENTO A OBTENER:		NINGUNO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
				NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB - NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL INTERESADO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO SE REALIZA NINGUNA INSPECCIÓN ANTES DE REALIZAR LAS PLATICAS, YA QUE SE AGENDA Y SE COORDINA CON ANTERIORIDAD.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
ESCRITO LIBRE DONDE SOLICITA LA PLÁTICA		. sí	1	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
ESCRITO LIBRE DONDE SOLICITA LA PLÁTICA		sí	1	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
ESCRITO LIBRE DONDE SOLICITA LA PLÁTICA		sí	1	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.El ciudadano solicita una plática de educación ambiental a través de un escrito libre y deberá entregarlo en la oficina de la Dirección de Medio Ambiente. 2. El ciudadano espera que se comuniquen para agendar la fecha y tema de la plática en conjunto con el personal correspondiente del área en mención. 3. Espera el día en que se realizara la plática y al finalizar firma una minuta de trabajo.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 DÍAS HÁBILES		
COSTO:		NINGUNO		
		Fundamento Jurídico -		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	-	TARJETA DE CRÉDITO
		-	TARJETA DE DÉBITO	-
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
		-		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA-		

OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA-
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE SE IMPARTA LA PLÁTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON LISTA DE ASISTENCIA, MINUTA DE TRABAJO Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	APLICA CUANDO HA TRANSCURRIDO EL PLAZO CORRESPONDIENTE SIN QUE SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPRESA.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE				DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. VICTOR MANUEL GLORIA RIVAS					
DOMICILIO:	CALLE:	PENSADOR MEXICANO1/14			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN			MUNICIPIO:	TEPOZOTLÁN		
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS Y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	58760808, 58760202		2202	-	medioambiente@tepozotlan.gob.mx tepozotlanmedioambiente@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	-N/A			NO. INT. Y EXT.:	- N/A	
COLONIA:	- N/A			MUNICIPIO:	- N/A		
C.P.:	- N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	- N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
- N/A	N/A -		N/A -	- N/A	N/A -		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUÉ TIEMPO DE DURACIÓN TIENE LA PLÁTICA?					
RESPUESTA:		DE 40 A 60 MINUTOS POR PLATICA, DEPENDIENDO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿TIENE ALGÚN COSTO LA PLÁTICA?					
RESPUESTA:		NO TIENE COSTO					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUAL ES EL MINIMO Y MAXIMO DE PARTICIPANTES PARA SOLICITAR UNA PLATICA AMBIENTAL?					
RESPUESTA:		MINIMO DE 10 PERSONAS Y MAXIMO DE 40.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPOZOTLÁN, MEX.



2022 - 2024

DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE

ELABORÓ:

M.C. MARIA EDDY MENDOZA OROZCO

Secretaria Técnica y enlace del Comité Interno de
Mejora Regulatoria y Subdirectora de Medio
Ambiente.

VISTO BUENO:

LIC. VICTOR MANUEL GLORIA RIVAS

Presidente del Comité Interno de Mejora
Regulatoria y Director de Medio Ambiente.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

06 / JUNIO / 2024